Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2012

RES.H.Nº 1547-12

Expte.No. 5204/09

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Beatriz GARECA, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo a partir del 13 de agosto y hasta el 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su solicitud en razones de salud que le impiden cumplir con la responsabilidad debida su participación en la Comisión de Docencia y en el Consejo Directivo;

Que los motivos aducidos resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Susana Beatriz GARECA, como representante titular del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 13 de agosto y hasta el 16 de noviembre del corriente año.

ARTCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y archívese.

mda